

Decreto No.73, que nombra varios funcionarios en distintas Provincias del país.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 73

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Williams Mercedes Cotes Morales, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de La Romana.

Art. 2.—El Dr. Enriquillo Acevedo Salomón queda designado Gobernador Civil de la Provincia de San Pedro de Macorís.

Art. 3.—El Lic. Carlos Gómez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago.

Art. 4.—El Dr. Héctor Grullón Moronta, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

Art. 5.—El Lic. José Dolores Reyes Rufino, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

Art. 6.—El Dr. Albis Cuevas Mota, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN